

EXTRACTO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/5	PLENO

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:
Extraordinaria

Fecha:
17 de marzo de 2026

Lugar:
Salón de Plenos de la casa Consistorial

Presidida por:
Ángel Antonio García González

Secretario:
HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA

Interventora Municipal: Dña. Ángela Arcos Cuetos.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas** del día **diecisiete de marzo de dos mil veintiséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Alejandra Cuadriello González; y Dña. Silvia Tárano Vega.

No hubo ausentes.

Secretario el de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asistió como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.



La sesión fue pública.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.- EXPEDIENTE 4965/2026. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 06/26 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

“Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 6/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por importe total de 10.976.350,00 euros y con el detalle de aplicaciones presupuestarias que se acompaña en la Memoria de la Alcaldía Presidencia.

Segundo.- Aprobar un nuevo plan cuatrienal de inversiones con el desglose que se incorpora en el expediente.

Tercero.- Para los gastos plurianuales de inversión previstos en el capítulo 6 del presente expediente de modificación de créditos, los límites del artículo 174 del TRLRHL podrán ser ampliados por el órgano de contratación hasta el máximo de las consignaciones previstas en este expediente de modificación y plan plurianual de inversiones

Cuarto.- Someter a información pública durante quince días desde la publicación del anuncio correspondiente en el BOPA durante el cual los interesados podrán examinar el Expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si se presentan reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. Si terminado el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado. En caso contrario deberán ser resueltas expresamente y aprobarse definitivamente por el Pleno.

Quinto.- Una vez aprobada definitivamente, publicar dicha modificación en el B.O.P.A., no entrando en vigor el acuerdo hasta que se produzca dicha modificación.”

2.- EXPEDIENTE 4641/2026. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/26 DE LA RELACIÓN F/2026/11.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

“Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos 3/26 de la relación F/2026/11 del Ayuntamiento de Siero, correspondientes al ejercicio corriente por valor de 107.826,69 euros e imputar a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la relación.”

3.- EXPEDIENTE 2027/2025. APROBACIÓN DEL ACTA DE DESLINDE CONJUNTA DE ACUERDO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LLANERA, GIJÓN Y SIERO, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026, RELATIVA AL MOJÓN TRES TÉRMINOS (LLANERA-GIJÓN SIERO).



El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

"PRIMERO.- Aprobar el Acta conjunta de acuerdo de las Comisiones Municipales de los Ayuntamientos de Llanera y Gijón, firmada también por las Comisiones Municipales de Corvera de Asturias y Siero con fecha 25 de febrero de 2026, en lo que se refiere al mojón tres términos (Llanera-Gijón-Siero). Dicho mojón coincide con el aprobado por acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 30 de mayo de 2024, en los términos definidos en el Acta adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Llanera y Siero firmada por las Comisiones Municipales de Deslinde el día 8 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Remitir una copia compulsada del Acta conjunta de fecha 25 de febrero de 2026 y del certificado del acuerdo plenario a la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias, al Instituto Geográfico Nacional y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de Política Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

